

Rut :69.259.900-4

Dirección Demandante :COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Teléfono :443570208-211

Demandante :I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Unidad de Compra :Departamento de Salud

Fecha Envío OC. :30-06-2023 17:58:02

Estado :Aceptada

Número Licitación :3019-26-LE23

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-662-SE23

SEÑOR (ES) : FARMACEUTICA INSUVAL S.A.

RUT : 77.768.990-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : FARMACOS DROGUERIA, PROGRAMA SAR

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81 (Ex- Hospital ENACAR) Lota alto

Lota

Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81 (Ex- Hospital ENACAR) Lota alto

Lota

Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51101584	Gentamicina	50 Ampolla	GENTAMICINA SOLUCION INYECTABLE 80 MG/2 ML (AMP)	GENTAMICINA 80 MG - 2 ML CJ X 10 AMP. LAB VITALIS. FLETE PAGADO. DESPACHO 2 DIAS HABILES. MONTO MINIMO DE DESPACHO 50.000 NETO. VTO 12-2025	145,00	0,00	0,00	7.250
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		7.250
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		7.250
					19% IVA	\$		1.378
					Total	\$		8.628

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 55 del sistema CDP.

Fuente Financiamiento:

55

Observaciones:

SE REQUIERE LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PROGRAMA SAR, SEGUN SOLICITUD DE COMPRA N°46, REQUERIDO POR Q.F. CATALINA B. FARMACOS DROGUERIA DESDE 3019-26-LE23

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>